



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0401-2017-UNAP**  
Iquitos, 27 de marzo de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 0392-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 23 de marzo de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0406-2017-FACEN-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0406-2017-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2017, en la que resuelve autorizar el traslado excepcional de filial, de la ciudad de Requena a la ciudad de Iquitos, al estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, don Frank Poquioma Noriega;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 0406-2017-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2017, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el traslado excepcional de filial, de la ciudad de Requena a la ciudad de Iquitos al estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Nombres y apellidos	Especialidad	Procedencia	Destino
01	2137627	Poquioma Noriega, Frank	Contabilidad	Requena	Iquitos

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrará a la indicada estudiante en la población de la Sede de Iquitos, a partir del semestre académico I-2017.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Elva Rios Sandoval  
SECRETARIA GENERAL